



RESOLUCION N° 340 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUL 2013

Expediente N° SO-19.325/13.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 41.666,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 446/13 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.046/12 de fecha 10/06/13, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Cuarta Rendición, por \$ 5.005,00 (Pesos Cinco Mil Cinco), quedando un saldo de \$ 2.538,67 (Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho con Sesenta y Siete Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 41.666,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Cuarta Rendición, por \$ 5.005,00 (Pesos Cinco Mil Cinco), correspondiente al mes de Junio de 2013, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	2 Cables para proyectores S. Orán	11	2	9	3	\$ 22,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 22,00
1	3 Soportes para proyectores S.O.	11	2	9	6	\$ 750,00
2	6 Tóners para sector Adm. S. Orán	11	2	9	6	\$ 900,00
7	3 Soportes para proyectores S.O.	11	2	9	6	\$ 750,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 2.400,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	5	-	\$ 2.422,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	2			\$ 2.422,00
	Inciso					
3	Reparación sanitaria Consejo Ases	11	3	3	1	\$ 600,00





RESOLUCION Nº 340 13

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado Nº 751

Telefax 03878-421388

Expediente Nº SO-19.325/13.-

Nº de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 600,00
4	Tarjetas y folletos promoción carre	11	3	5	3	\$ 800,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 800,00
5	Pjes. T-O-Salta-Lic. Elena Hoyos	11	3	7	1	\$ 177,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 177,00
6	1 Día viáticos-Lic. Elena Hoyos	11	3	7	2	\$ 300,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 300,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	5	-	\$ 800,00
	Principal			7	-	\$ 477,00
	Sub Total	11	3			\$ 1.877,00
	Inciso					
7	1 Módem ADSL p/Sede Orán	11	4	3	6	\$ 240,00
8	2 Estabilizadores Atomlux 1000 w	11	4	3	6	\$ 466,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 706,00
	Sub Total					
	Partida	11	4	3	-	\$ 706,00
	Principal					
	Sub Total	11	3			\$ 706,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 5.005,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 5.005,00
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 340 13

Expediente N° SO-19.325/13.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	9	3	\$ 22,00
11	2	9	6	\$ 2.400,00
11	3	3	1	\$ 600,00
11	3	5	3	\$ 800,00
11	3	7	1	\$ 177,00
11	3	7	2	\$ 300,00
11	4	3	6	\$ 706,00
Total				\$ 5.005,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 2.422,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 1.877,00
Inciso	11	4	-	-	\$ 706,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 5.005,00

* Fondos Otorgados	\$	41.666,00.-
* Primera Rendición	\$	26.122,33 - Resolución N° SO-319/13.-
* Segunda Rendición	\$	4.000,00 - Resolución N° SO-320/13.-
* Tercera Rendición	\$	4.000,00 - Resolución N° SO-339/13.-
* Cuarta Rendición	\$	5.005,00 - Resolución N° SO-340/13.-
* Saldo	\$	2.538,67.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA